



## INFORME DE INTERVENCIÓN

### **ASUNTO: PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO**

Vista la propuesta del Departamento de Función Pública de modificación de RPT, para su elevación a la Junta de Gobierno del día 16 de diciembre de 2016, que afecta a la consolidación de 17 puestos de programa, la creación de 6 plazas (5 de administración general y 1 de especial) y la amortización de 20 puestos, y en base a los cálculos efectuados por el Departamento de Función Pública, esta Intervención General INFORMA:

La Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, en su artículo 19.2 establece:

*"En el año 2016, las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al 1 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2015, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo".*

No obstante en el apartado séptimo del mismo artículo se permite la siguiente excepción:

*"Lo dispuesto en los apartados anteriores debe entenderse sin perjuicio de las adecuaciones retributivas que, con carácter singular y excepcional, resulten imprescindibles por el contenido de los puestos de trabajo, por la variación del número de efectivos asignados a cada programa o por el grado de consecución de los objetivos fijados al mismo".*

Del informe aportado por el Departamento de Función Pública, firmado por la Jefa del Servicio Administrativo de Función Pública en fecha 1 de diciembre de 2016, se acredita lo siguiente:

- Se modifican 13 puestos, sin modificar ningún complemento retributivo, no incrementándose por tanto el capítulo I del presupuesto.



Ayuntamiento  
de Vitoria-Gasteiz  
Vitoria-Gasteizko  
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

- Se crean 23 plazas (17 de consolidación de plazas de programa y otras 6 creadas en la plantilla del Presupuesto 2016) y se amortizan 20 plazas.
- Las plazas creadas están previstas en la plantilla presupuestaria aprobada con el Presupuesto del ejercicio 2016. Plantilla que en su conjunto disminuyó el número total de plazas.

Ante lo expuesto, y tomando como base el Informe anteriormente mencionado y suscrito por la Jefa del Servicio Administrativo de Función Pública en fecha 1 de diciembre de 2016, se informa favorablemente las variaciones propuestas, las cuales no implican un incremento neto del Capítulo I del Presupuesto de Gastos aprobado para el 2016.

No obstante, la Corporación acordará lo pertinente.

Vitoria-Gasteiz, 5 de diciembre de 2016

**EL INTERVENTOR GENERAL,**

